

### **Elecciones de las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C.**

#### **¡Ven, lidera, aporta y suma!**

- Inscripciones en [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co).
- El proceso electoral se realizará desde el Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) del IDPAC.
- Inscripciones para candidatos (as) y votantes del 5 de abril al 27 de mayo.
- Las elecciones se realizarán de forma virtual el 6 de junio de 2021 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Bogotá, 31 de marzo de 2021. - Las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C., son instancias locales de diálogo, interlocución, concertación y decisión en las localidades en torno al desarrollo social y cultural de las comunidades cuyos representantes electos estarán durante un periodo de tres años.

En cumplimiento al Decreto 248 de 2015 y el Decreto 474 de 2019, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), inicia el proceso electoral de las Comisiones Consultivas de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C. a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).

La instancia de participación tiene como objeto la representación, concertación, asesoría y coordinación en torno al desarrollo económico, social y cultural, la formulación y desarrollo de la política pública, el Plan Integral de acciones afirmativas, y los planes, programas y proyectos para estas comunidades en el Distrito Capital (Artículo 1, Decreto 474 de 2019).

#### Funciones

- 1) Servir de instancia de diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades que representan y la Administración Distrital.
- 2) Constituirse en mecanismo de difusión de la información oficial hacia las comunidades que representan y de interlocución con niveles directivos del orden distrital.
- 3) Promover, impulsar, hacer seguimiento y evaluación a las normas que desarrollan los derechos de las comunidades que representan.

4) Contribuir a la solución de los problemas de tierras que afectan a las comunidades del Distrito Capital, e impulsar los programas de titulación colectiva que se adelanten en favor de estas comunidades.

5) Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades departamentales, distritales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades que representan.

6) Buscar consensos y acuerdos entre las comunidades que representan y el Estado, dentro del marco de la democracia participativa y de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

El proceso de inscripción de los candidatos (as) y votantes se realizará de manera virtual en [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co).

Así será el proceso electoral...

Primero debe tener en cuenta los requisitos para postularse como candidato (a) o votante:

Candidatos (as)	Votantes
Documento de identidad	Documento de identidad
Fotografía a color, 5X5 en fondo blanco	
Certificación de la residencia expedida por la alcaldía local.	Ser mayor de 14 años
Pertenecer a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, quienes sean consideradas miembros de este pueblo en el marco del convenio 169 de 1989 y el bloque de constitucionalidad sobre derechos étnicos.	Pertenecer a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, quienes sean consideradas miembros de este pueblo en el marco del convenio 169 de 1989 y el bloque de constitucionalidad sobre derechos étnicos.
Vivir en la localidad donde se postulan	

Residir o estudiar en la ciudad de Bogotá	
Tener trayectoria y liderazgo en la localidad en la cual se postule.	

Etapa de Inscripción: La inscripción para candidatos (as) y votantes se realizará del 5 de abril al 27 de mayo de 2021.

Las personas que se inscriban como candidatos quedan habilitadas como votantes.

La documentación deberá cargarla en <http://participacionbogota.gov.co>

Calendario electoral

ACTIVIDAD	FECHA
Asambleas locales de socialización del proceso electoral	Del 5 de abril al 15 de mayo
Inscripciones candidatos (as) y votantes y verificación	Del 5 de abril al 27 mayo
Publicación listado de inscritos	28 de mayo
Elección de las comisiones consultivas locales de comunidades Negras Afrocolombiana Raizales y Palenqueras	Junio 6 de 2021 Inicio 8:00 am Cierre: 4:00 pm Virtual
Publicación de Resultados	6 de junio de 2021

Acto de posesión por parte del alcalde local de los consultivos electos (depende de las agendas de las alcaldías locales).	Desde el 7 de junio hasta el 30 de junio de 2021.
--	---

### Etapa de votación

1. Las elecciones se realizarán de manera virtual el 6 de junio de 2021 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y los resultados se publicarán el mismo día, una vez se firme el acta y se suba a la plataforma.

2. Las personas que se inscribieron para candidatos y/o candidatas podrán votar con esa misma inscripción. Los votantes que se inscribieron previamente tendrán derecho a un solo voto así:

- Ingrese a la página [participacionbogota.gov.co](http://participacionbogota.gov.co)
- Identifíquese con el documento de identidad e ingrese la clave de cuatro dígitos creada al momento de la inscripción.
- Seleccione la localidad en la que se inscribió para votar.
- Elija el candidato de su preferencia.
- Haga Click en la opción envío del voto para oficializar el registro.
- El sistema le emitirá un certificado de votación.

La fórmula electoral utilizada para determinar las personas elegidas por cada Comisión Consultiva será de mayoría simple y la protocolización de se llevará a cabo desde el 7 hasta el 30 de junio de 2021 conforme a las agendas locales.

En caso de que haya empate entre candidatos (as) se realizará un proceso virtual en vivo durante el escrutinio que procederá a realizar un sorteo y se colocará en una urna las papeletas para sacar el candidato ganador por parte de un miembro del comité de escrutinio.

El IDPAC utiliza sus herramientas digitales para llevar a cabo los comicios de manera eficiente y transparente con el objetivo de seguir cumpliendo con nuestra razón de ser de participación ciudadanía, abrir los canales digitales y aprovechar las plataformas tecnológicas; decisión que se asumió como consecuencia de la coyuntura nacional e internacional con respecto al COVID – 19, mecanismo que el



## ABC DEL PROCESO ELECTORAL

IDPAC implementa para proteger a la comunidad y disminuir el riesgo de contagio.

#DignidadÉtnica

Elaboró: GAMR

Revisó: OMA

Omaira Morales Arboleda  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
3004025945  
[omorales@participacionbogota.gov.co](mailto:omorales@participacionbogota.gov.co)

  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



**IDPAC**